



PERÚ

Ministerio
de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 30 de junio de 2025

OFICIO N.º 07661-2025-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DITEN

Señor

LUIS MARINO CALCINA TITO

DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO

Presente.-

Asunto : Incumplimiento de actividades del proceso de reasignación docente 2025 en el sistema AYNI

Referencia : a) RVM N°042-2022-MINEDU y su modificatorias
b) Oficio Múltiple N°053-2025-MINEDU/VMGP-DIGEDD
c) Oficio Múltiple N°057-2025-MINEDU/VMGP-DIGEDD

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco normativo de la referencia a), en el cual establece que es responsabilidad del Minedu supervisar a nivel nacional, el procedimiento de reasignación docente.

Al respecto, mediante el documento de la referencia b), se emitieron precisiones dirigidas a los comités de reasignación sobre la implementación del proceso por las causales de interés personal y unidad familiar, en la cual se precisó que **el proceso correspondiente al año 2025 se realice exclusivamente a través del módulo de reasignación del sistema AYNI, debiendo el titular de la IGED (DRE o UGEL) acreditar previamente al responsable encargado del registro de la información de los postulantes.**

Asimismo, con fecha 27 de junio de 2025, se emitió el documento de la referencia c), mediante el cual se modifica el cronograma del proceso de reasignación docente, cuya implementación inicia con la conformación del comité correspondiente. Esta actividad, al igual que las siguientes, debe reflejarse en el módulo de reasignación del sistema AYNI. No obstante, hasta la fecha, su representada no ha dado inicio a la implementación del proceso en dicho sistema, a pesar de contar con las credenciales de acceso otorgadas a los responsables designados.

En ese sentido, se solicita que su despacho disponga las acciones necesarias para que el Comité de Reasignación Docente 2025, proceda de manera inmediata con la implementación del proceso a través del módulo correspondiente del sistema AYNI, a fin de dar cumplimiento al cronograma regional establecido y evitar afectar los derechos de los docentes postulantes.

Sin perjuicio de ello, el incumplimiento de lo expuesto, constituye una vulneración al principio de transparencia del proceso, por lo que corresponde adoptar las medidas correctivas inmediatas e iniciar el procedimiento administrativo disciplinario, de ser el caso.

En ese contexto, se exhorta a ese despacho a garantizar el cumplimiento oportuno de las actividades contempladas en el cronograma de la reasignación docente 2025.

Sin otro en particular, hago propicia la oportunidad para expresarles los sentimientos de mi especial consideración.

EXPEDIENTE: DITEN2025-INT-0648784

CLAVE: 472C89

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_14/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800



PERÚ

Ministerio
de Educación

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

Atentamente,

(KHARO)
AAIM/jmt

CC: DIGEDD
OCI de la UGEL YUNGUYO
OCI DRE PUNO

EXPEDIENTE: DITEN2025-INT-0648784 CLAVE: 472C89

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_14/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800